 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 144

Fecha emisión del informe	día	19	mes	05	año	2026
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

<b>Proceso:</b>	Procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
<b>Procedimiento/operaciones.</b>	Verificación a planes de mejoramiento internos.
<b>Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Líderes de procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
<b>Nombre del seguimiento:</b>	Seguimiento a planes de mejoramiento internos – Corte 31 de marzo de la vigencia 2026.
<b>Objetivo:</b>	Realizar evaluación y seguimiento al estado de los planes de mejoramiento internos que fueron suscritos por las dependencias y que cuentan con acciones de mejora abiertas y en ejecución a fecha de corte del 31 de marzo de 2026.
<b>Metodología</b>	El seguimiento se realizó conforme al análisis y validación de la información diligenciada por las dependencias en el formato CIT-FT-001 Plan de Mejoramiento Interno CNMH y de las evidencias entregadas que soportan el cumplimiento de cada acción y sus respectivas actividades por hallazgo; la anterior información, se dispuso por cada dependencia en carpetas compartidas en el Drive, según instrucción dada por Control Interno. Adicionalmente se realizaron reuniones con los enlaces de DAyF – TI y la Dirección para Construcción de la Memoria Histórica.
<b>Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento</b>	No se presentaron limitaciones en el desarrollo de este informe.

<b>Asesor de Control Interno</b>	<b>Equipo Evaluador de control interno</b>
Doris Yolanda Ramos Vega	Willson Ernesto Albarracin Gómez

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Los planes de mejoramiento son concebidos, desde Control Interno, como una herramienta para el mejoramiento continuo de los procesos y un instrumento que permite a los responsables de las dependencias realizar monitoreo y seguimiento a las acciones y actividades definidas para atender las causas que originaron hallazgos identificados en ejercicios de auditoría o seguimiento interno, contribuyendo a la mitigación de los riesgos asociados y a la prevención de su recurrencia.

De acuerdo con el procedimiento interno CIT-PR-002 Formulación Plan de mejoramiento V5, se realiza el primer seguimiento de las acciones con estado abierto para la vigencia 2026 con corte a 31 de marzo, así mismo en el presente seguimiento se muestra de manera resumida, el estado de los planes de mejoramiento de las vigencias 2023 y 2024 suscritos ante la Control Interno, y que a la fecha de corte se encuentran con acciones abiertas. Es importante tener en cuenta, que en el procedimiento se indica que, una acción se considera cumplida y cerrada únicamente cuando todas las actividades que la integran estén finalizadas y cuenten con evidencia verificable y el cumplimiento general del plan se calculará con base en las acciones ejecutadas y verificadas por CI en cada corte.



En el marco del presente informe ejecutivo, Control Interno presenta un balance general sobre el avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento, con fundamento en la verificación de la ejecución de las actividades y la revisión de las evidencias aportadas por el área responsable. Es importante señalar, que para consultar en mayor detalle el avance cuantitativo y cualitativo de las acciones evaluadas, se debe acceder a los formatos **Plan de Mejoramiento Interno CNMH CIT-FT-001**, los cuales estarán disponibles en la página web de la entidad, en la ruta <https://centrodememoriahistorica.gov.co/seguimiento-a-planes-de-mejoramiento-internos/>

## 1. Planes de mejoramiento vigencia 2023.


### 1.1 Seguimiento a Iniciativas de Memoria Histórica y Entidades Territoriales.

No. de Hallazgo	Cantidad de Acciones Propuestas	Acciones Cumplidas - al Corte 31 de marzo de 2026	Acciones por Cumplir - Corte 31 de marzo de 2026	Estado de la Acción	Actividades	Actividades Ejecutadas (Cumplidas) - Corte 31 de marzo de 2026	Actividades Por Ejecutar (Por Cumplir) - Corte 31 de marzo de 2026
1	1	1	0	Cerrada	7	7	0
2	1	1	0	Cerrada	4	4	0
3	1	1	0	Cerrada	2	2	0
4	1	1	0	Cerrada	8	8	0
5	1	1	0	Cerrada	8	8	0
6	1	1	0	Cerrada	3	3	0
<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>		<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>

En el plan de mejoramiento de “*Seguimiento a Iniciativas de Memoria Histórica y Entidades Territoriales*”, suscrito el 08 de septiembre de 2023, a cargo de la Dirección de Construcción de la Memoria Histórica, se presenta el siguiente estado de avance, una vez analizadas las evidencias e información del reporte cualitativo y cuantitativo suministrado por el área:

**Hallazgo 1:** De las siete (7) actividades asociadas a la acción “*Realizar la revisión y actualización de la caracterización del proceso y procedimientos relacionados con la Estrategia de IMH*”, tres (3) se ejecutaron y cumplieron en su totalidad durante la vigencia 2023. Las cuatro (4) actividades restantes se gestionaron al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno al reporte y evidencias suministradas; en consecuencia, la acción se considera cumplida y **cerrada**.

**Hallazgo 2:** Las cuatro (4) actividades previstas en la acción “*Hacer sensibilización frente al uso y almacenamiento de los formatos y la labor de seguimiento y verificación de los soportes del acompañamiento de las IMH según cada una de las fases establecidas*”, se realizaron y cumplieron en su totalidad en la vigencia 2024, por consiguiente, la acción se considera gestionada y su estado es **cerrada**.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	3 de 144

**Hallazgo 3:** De las dos (2) actividades asociadas a la acción *"Revisar y verificar el almacenamiento de los informes cualitativos de avance del acompañamiento de las IMH, así como adelantar la actualización de la matriz de riesgos de gestión"*, una fue gestionada en su totalidad durante la vigencia 2024 y la otra fue cumplida al corte 30 de abril de 2025, conforme a la verificación realizada por la Control Interno al reporte y evidencias suministradas por el área. En ese sentido, la acción se considera atendida en su totalidad y su estado es **cerrada**.

**Hallazgo 4:** De las ocho (8) actividades contempladas en la acción *"Procurar por el cierre de las IMH de vigencias anteriores, dando alcance a los compromisos acordados con las comunidades"*, cinco (5) se gestionaron en su totalidad durante la vigencia 2024. Las tres (3) actividades restantes se cumplieron al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno al reporte y evidencias suministradas; en consecuencia, la acción se considera realizada y su estado es **cerrada**.

**Hallazgo 5:** De las ocho (8) actividades previstas en la acción *"Realizar la revisión y actualización de los procesos y procedimientos relacionados con la Estrategia de IMH, así como el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos con las comunidades, lo cual debe llevar al cierre efectivo de las IMH de las vigencias 2020, 2021 y 2022"*, tres (3) se ejecutaron en su totalidad durante las vigencias 2023 y 2024. Las cinco (5) actividades restantes presentan avance y cumplimiento al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno al reporte y evidencias suministradas; en consecuencia, la acción se considera terminada y su estado es **cerrada**.

**Hallazgo 6:** De las tres (3) actividades previstas en la acción *"Realizar capacitación sobre lineamientos de reporte de materialización de riesgos, del mapa y política de riesgos"*, dos (2) se ejecutaron satisfactoriamente, una en la vigencia 2024 y la otra con corte del primer trimestre de 2025. La actividad restante, se cumplió al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno al reporte y evidencias suministradas por la dependencia responsable; en consecuencia, la acción se considera atendida y su estado es **cerrada**.

Las acciones formuladas para los hallazgos de este plan de mejoramiento se evidencian cumplidas en su totalidad, alcanzando el 100 % de ejecución. No obstante, se recomienda a la Dirección de Construcción de la Memoria Histórica mantener y si es el caso fortalecer de manera permanente los mecanismos de seguimiento, control y monitoreo sobre el cumplimiento de compromisos asociados a las Iniciativas de Memoria Histórica (IMH), la actualización de procesos y procedimientos, así como la apropiación y aplicación de los lineamientos institucionales relacionados con la administración del riesgo y el manejo de evidencias. Lo anterior, con el fin de fortalecer la sostenibilidad de las acciones implementadas, prevenir la recurrencia de las situaciones que dieron origen a los hallazgos y promover la mejora continua de la gestión, conforme a los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



## 1.2 Seguimiento Sistema de Control Interno Contable 2023.

No. de Hallazgo	Cantidad de Acciones Propuestas	Acciones Cumplidas- al Corte 31 de marzo de 2026	Acciones por Cumplir - Corte 31 de marzo de 2026	Estado de la Acción	Actividades	Actividades Ejecutadas (Cumplidas) - Corte 31 de marzo de 2026	Actividades Por Ejecutar (Por Cumplir)- Corte 31 de marzo de 2026
1	3	3	0	Cerrada	7	7	0
2	1	0	1	Abierta	1	0	1
3	2	2	0	Cerrada	2	2	0
Totales	6	5	1		10	9	1


En el plan de mejoramiento de “Sistema de Control Interno Contable 2023”, suscrito el 20 de diciembre de 2023, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera (Recursos Físicos – Contabilidad), se presenta el siguiente estado de avance, una vez analizadas las evidencias e información del reporte cualitativo y cuantitativo suministrado por el área:

**Hallazgo 1:** Todas las actividades asociadas a las acciones formuladas para este hallazgo fueron gestionadas en su totalidad durante la vigencia 2024, y se distribuyen de la siguiente manera: tres (3) actividades correspondientes a la acción “Realizar la revisión de los procedimientos y formatos que integran el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Gestión de Recursos Físicos”; tres (3) actividades relacionadas con la acción “Actualizar los procedimientos y formatos del Sistema Integrado de Gestión para el proceso de “Gestión de Recursos Físicos”, una vez cargados en la intranet realizar una socialización a los funcionarios y contratistas de Recursos físicos”; y una (1) actividad prevista en la acción “Realizar control mensual aleatorio de la implementación de los formatos establecidos en los procedimientos de recursos físicos”. Así las cosas, las tres (3) acciones se consideran cumplidas con estado **cerrada**.

**Hallazgo 2:** Al corte del presente ejercicio de seguimiento, se evidencian avances significativos en la gestión de la actividad asociada a la acción “Desde su adquisición no ha sido posible la configuración de la información en la cuenta de la depreciación y amortización de los activos fijos en el aplicativo, por lo que se recomienda analizar la posibilidad de presupuestar los recursos para la adquisición de un aplicativo que cubra los requerimientos del manejo de la información de los activos fijos de la entidad”. No obstante, la acción no se encuentra cumplida en su totalidad; en consecuencia, permanece en estado **abierta**

**Hallazgo 3:** La actividad asociada a la acción “Elaborar cronograma para llevar a cabo los Comités de Sostenibilidad Contable” y la actividad correspondiente a la acción “Adelantar los Comités de Sostenibilidad Contable” fueron gestionadas y cumplidas en su totalidad durante la vigencia 2024. En consecuencia, ambas acciones alcanzaron su objetivo y su estado se registra como **cerrada**.

En conclusión, este plan de mejoramiento muestra que de un total de seis (6) acciones, al corte del presente seguimiento, se han cumplido cinco (5), lo que representa un 83,33 % de ejecución, por tanto, queda una (1) acción pendiente, equivalente al 16,67 % del plan.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	5 de 144

Se recomienda continuar priorizando las tareas orientadas al cumplimiento y cierre de la acción pendiente del Hallazgo 2, particularmente aquellas relacionadas con la validación y estabilización de los reportes generados por el aplicativo Sysman para el cálculo de la depreciación y amortización de los activos fijos y del licenciamiento de la Entidad. Si bien durante el presente seguimiento se evidenciaron avances importantes en la generación de reportes y en el fortalecimiento de los controles asociados al proceso, resulta necesario que, en el marco del segundo seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos de la vigencia 2026 que realizará Control Interno, se verifique que la información contenida en los reportes generados por el aplicativo, los cuales acompañarán los cierres mensuales de almacén a partir de abril de 2026, resulte confiable y útil para el proceso de validación adelantado por el Grupo de Contabilidad. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la trazabilidad de la información, reducir actividades manuales y mitigar riesgos asociados a inconsistencias o errores en el registro y control contable de los activos de la Entidad.

Frente a la anterior recomendación de Control Interno para la acción pendiente del Hallazgo 2, la Dirección Administrativa y Financiera - DAyF remitió mediante correo electrónico del 29 de mayo de 2026 observación respecto del siguiente aparte:

“se verifique que la información contenida en los reportes generados por el aplicativo, los cuales acompañarán los cierres mensuales de almacén a partir de abril de 2026, resulte confiable y útil para el proceso de validación adelantado por el Grupo de Contabilidad. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la trazabilidad de la información, reducir actividades manuales y mitigar riesgos asociados a inconsistencias o errores en el registro y control contable de los activos de la Entidad.”

Al respecto, la dependencia precisó lo siguiente:

*“... el Proceso de Gestión de Recursos Físicos verifique la integridad, consistencia y confiabilidad de la información contenida en los reportes generados por el aplicativo, los cuales acompañarán los cierres mensuales de almacén a partir de abril de 2026, teniendo en cuenta que dicho proceso es el responsable de la administración, control y veracidad de la información relacionada con los activos de la Entidad. En este sentido, el Proceso de Gestión Financiera – Contabilidad utiliza la información y los reportes suministrados por Recursos Físicos como insumo para el reconocimiento y registro contable correspondiente. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la trazabilidad de la información, reducir actividades manuales y mitigar riesgos asociados a inconsistencias o errores en la administración, control y registro de los activos institucionales.”*

En consecuencia, en el marco del próximo seguimiento, la Oficina de Control Interno verificará la efectividad de las acciones implementadas y la confiabilidad de la información suministrada por el Proceso de Gestión de Recursos Físicos al Proceso de Gestión Financiera – Contabilidad.



## 2. Planes de mejoramiento vigencia 2024.

### 2.1 Seguimiento Derechos de Autor.

Número de Hallazgo	Cantidad de Acciones Propuestas	Acciones Cumplidas - al Corte 31 de marzo de 2026	Acciones por Cumplir - Corte 31 de marzo de 2026	Estado de la Acción	Actividades	Actividades Ejecutadas (Cumplidas) - Corte 31 de marzo de 2026	Actividades Por Ejecutar (Por Cumplir) - Corte 31 de marzo de 2026
1	2	2	0	Cerrada	2	2	0
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

En el plan de mejoramiento derivado del informe de “*Seguimiento Derechos de Autor*”, suscrito el 29 de noviembre de 2024, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, se presenta el siguiente estado de avance, una vez analizadas las evidencias e información del reporte cualitativo y cuantitativo suministrado por el área:

**Hallazgo 1:** Respecto a la acción “Realizar la implementación de un software de gestión de equipos con agente que reporte los equipos en operación y el software adquirido e instalado en la entidad”, el área informó la actualización y conciliación de la base de datos de activos junto con Gestión TIC, así como el seguimiento a las licencias registradas en el sistema de inventarios como consumo. Por su parte, Control Interno verificó evidencias relacionadas con inventarios de software, equipos tecnológicos, conciliaciones entre Recursos Físicos, Gestión TIC y Contabilidad, así como reportes generados por el aplicativo Sysman, evidenciándose coherencia entre la información reportada en el aplicativo, las conciliaciones efectuadas y los saldos reflejados en el SIIF Nación. En consecuencia, la acción se considera cumplida y su estado es **cerrada**.

En cuanto a la acción “Realizar la consolidación y conciliación de los estados de los equipos y software adquiridos, de acuerdo con las novedades presentadas y a lo establecido en el Programa Anual de Inventarios”, el área reportó la realización de cierres mensuales de almacén conciliados y remitidos a Contabilidad, junto con informes de depreciación y vida útil, así como la conciliación de licencias de software realizada con Gestión TIC. De la verificación efectuada por Control Interno, incluyendo visita de campo (Realizada el 13 de mayo de 2026) al Grupo de Recursos Físicos, se evidenció coherencia entre los reportes generados en el aplicativo Sysman, las conciliaciones realizadas y la información reflejada en el SIIF Nación. En consecuencia, la acción se considera cumplida y su estado es **cerrada**.

No obstante, al cierre de las acciones, se recomienda mantener las actividades de conciliación, validación y seguimiento entre Recursos Físicos, Gestión TIC y Contabilidad, con el fin de fortalecer la confiabilidad y trazabilidad de la información relacionada con inventarios, licenciamiento, depreciación y amortización de los activos de la Entidad.



## 2.2 Auditoría Política de Gobierno Digital.

Número de Hallazgo	Cantidad de Acciones Propuestas	Acciones Cumplidas - al Corte 31 de marzo de 2026	Acciones por Cumplir - Corte 31 de marzo de 2026	Estado de la Acción	Actividades	Actividades Ejecutadas (Cumplidas) - Corte 31 de marzo de 2026	Actividades Por Ejecutar (Por Cumplir) - Corte 31 de marzo de 2026
1	15	5	10	Cerradas - 5 (Cinco) Abiertas - 10 (Diez)	15	5	10
2	3	1	2	Cerradas - 1 (Una) Abiertas - 1 (Una) Pendiente por Iniciar - 1(Una)	3	1	2
<b>Totales</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>12</b>		<b>18</b>	<b>6</b>	<b>12</b>

En el plan de mejoramiento de la “Auditoría Política de Gobierno Digital”, suscrito el 27 de diciembre de 2024, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera - TIC, se presenta el siguiente estado de avance, una vez analizadas las evidencias e información del reporte cualitativo y cuantitativo suministrado por el área:

**Hallazgo 1:** En relación con este hallazgo, compuesto por quince (15) acciones y sus respectivas actividades, el área reportó diferentes niveles de avance conforme a la naturaleza y temporalidad de las actividades formuladas. Dichos avances guardan coherencia con los reportes cualitativos y las evidencias aportadas por la dependencia, en las cuales se observan actividades relacionadas con Arquitectura Empresarial, PETI, Gestión de Proyectos TI, Gobierno Digital, IPv6, Seguridad y Privacidad de la Información, Gobierno y Uso de Datos, Cultura y Apropiación, y Servicios y Procesos Inteligentes.

Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre las actividades ejecutadas y las evidencias aportadas para cada acción, cinco (5) de las quince (15) acciones asociadas a este Hallazgo cuentan con evidencia suficiente para considerarse cumplidas y, en consecuencia, se registran en estado **cerrada**. Las diez (10) acciones restantes permanecen **abiertas**; no obstante, en estas se evidencian gestiones, actividades en ejecución, acciones reformuladas con cronogramas y entregables ajustados, así como avances parciales acordes con el estado de desarrollo y temporalidad definida para cada una.

**Hallazgo 2:** En cuanto a este hallazgo, compuesto por tres (3) acciones y sus respectivas actividades, Control Interno observó que una (1) acción cuenta con evidencia suficiente para considerarse cumplida y, en consecuencia, se registra en estado **cerrada**. Respecto a las dos (2) acciones restantes, se evidencian gestiones adelantadas por la dependencia, actividades en desarrollo y acciones programadas conforme a la temporalidad definida para su ejecución, situación que guarda coherencia con los reportes cualitativos, los avances registrados y las evidencias



aportadas al corte del presente seguimiento. En consecuencia, estas dos (2) acciones permanecen en estado **abierta**.

En conclusión, el presente plan de mejoramiento, conformado por dieciocho (18) acciones, presenta al corte del presente seguimiento seis (6) acciones cumplidas y cerradas, equivalentes al 33,33 % de ejecución. Las doce (12) acciones restantes, correspondientes al 66,67 % del plan, permanecen abiertas, toda vez que se encuentran en ejecución, presentan actividades programadas para próximos cortes de seguimiento o corresponden a acciones reformuladas con cronogramas y entregables ajustados por la dependencia.

No obstante, considerando que varias de las acciones que permanecen abiertas corresponden a iniciativas de transformación digital, arquitectura empresarial, seguridad y privacidad de la información, gobierno de datos y servicios inteligentes, se recomienda fortalecer la capacidad institucional requerida para su sostenibilidad y cumplimiento, particularmente en aspectos relacionados con disponibilidad y permanencia de talento humano especializado, continuidad operativa y capacidades técnicas.

Asimismo, se recomienda evaluar la necesidad de gestionar recursos (ejemplo: técnicos, tecnológicos y presupuestales) que permitan dar continuidad a las actividades programadas y soportar los procesos de implementación, seguimiento, mantenimiento y mejora asociados a los componentes tecnológicos y de Gobierno Digital definidos en este plan de mejoramiento. Lo anterior, con el propósito de mitigar riesgos asociados a retrasos en la ejecución y limitaciones de capacidad técnica, operativa y de recurso humano.

### 2.3 Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable 2024

Número de Hallazgo	Cantidad de Acciones Propuestas	Acciones Cumplidas - al Corte 31 de marzo de 2026	Acciones por Cumplir - Corte 31 de marzo de 2026	Estado de la Acción	Actividades	Actividades Ejecutadas (Cumplidas) - Corte 31 de marzo de 2026	Actividades Por Ejecutar (Por Cumplir) - Corte 31 de marzo de 2026
1	1	0	1	Abierta	1	0	1
2	1	1	0	Cerrada	1	1	0
3	1	1	0	Cerrada	1	1	0
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

En el plan de mejoramiento del “*Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable*”, suscrito el 30 de diciembre de 2024, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, se presenta el siguiente estado de avance, una vez analizadas las evidencias e información del reporte cualitativo y cuantitativo suministrado por el área:

**Hallazgo 1:** Al corte del presente ejercicio de seguimiento, se evidencian avances significativos en la gestión de la actividad asociada a la acción “*Analizar y actualizar formatos acordes a las necesidades vigentes de la entidad*”. No obstante, la acción no se encuentra cumplida en su totalidad; en consecuencia, permanece en estado **abierta**



**Hallazgo 2:** La actividad asociada a la acción “Mejorar tiempos de respuesta e informar oportunamente las solicitudes de bienes de almacén.” se gestionó y cumplió en su totalidad al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno al reporte y evidencias suministradas; en consecuencia, la acción se considera realizada y su estado es **cerrada**.

**Hallazgo 3:** La actividad asociada a la acción “Adelantar un seguimiento a la programación de toma física de conformidad a la periodicidad establecida en el programa anual de inventarios” se gestionó y cumplió al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno al reporte y evidencias suministradas; en consecuencia, la acción se considera realizada y su estado es **cerrada**.


Del análisis realizado se observa que el presente plan de mejoramiento, conformado por tres (3) acciones, registra al corte del presente seguimiento dos (2) acciones cumplidas y **cerradas**, equivalentes al 66,67 % de ejecución, mientras que una (1) acción, correspondiente al 33,33 % restante, permanece en estado **abierta** al encontrarse en ejecución conforme a la programación definida por la dependencia.

Asimismo, se evidencian avances importantes en el fortalecimiento de controles relacionados con conciliación de inventarios, validación de información registrada en Sysman, ejecución de tomas físicas de inventario y gestión de soportes asociados al Sistema de Control Interno Contable, lo que refleja una mejora progresiva en las actividades de control y seguimiento adelantadas por la dependencia.

No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de control, validación y formalización documental asociados a los procesos de gestión financiera y recursos físicos, en especial lo relacionado con la actualización de formatos, trazabilidad de registros, validación de soportes y formalización de aprobaciones y firmas en los documentos que respaldan la ejecución de las actividades. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la confiabilidad de la información, la integridad de los registros y la efectividad de los controles asociados al Sistema de Control Interno Contable.

## 2.4 Seguimiento Gestión Código de Integridad.

Número de Hallazgo	Cantidad de Acciones Propuestas	Acciones Cumplidas - al Corte 31 de marzo de 2026	Acciones por Cumplir - Corte 31 de marzo de 2026	Estado de la Acción	Actividades	Actividades Ejecutadas (Cumplidas) - Corte 31 de marzo de 2026	Actividades Por Ejecutar (Por Cumplir) - Corte 31 de marzo de 2026
1	1	1	0	Cerrada	3	3	0
2	1	1	0	Cerrada	3	3	0
3	1	1	0	Cerrada	3	3	0
4	1	1	0	Cerrada	3	3	0
5	1	0	1	Abierta	3	2	1
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>		<b>15</b>	<b>14</b>	<b>1</b>

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	10 de 144

En el plan de mejoramiento del “*Seguimiento a Gestión Código de Integridad*”, suscrito el 29 de noviembre de 2024, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora Jurídica y Planeación, se presenta el siguiente estado de avance, una vez analizadas las evidencias e información del reporte cualitativo y cuantitativo suministrado por las áreas:

**Hallazgo 1:** Las tres (3) actividades asociadas a la acción “*Conformar el equipo de trabajo para la implementación de la Política de Integridad*”, se ejecutaron y cumplieron al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno, al reporte suministrado por el área y las evidencias aportadas. En ese sentido, la acción ha sido cumplida y su estado es **cerrada**.

**Hallazgo 2:** De las tres (3) actividades previstas en la acción “*Realizar un diagnóstico institucional sobre valores éticos en el CNMH*”, se verificó que una (1) se desarrolló y cumplió en su totalidad en la vigencia 2025. Respecto a las dos (2) actividades restantes, se gestionaron y cumplieron al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno a los reportes y evidencias suministradas; en consecuencia, la acción se considera realizada y su estado es **cerrada**.

**Hallazgo 3:** Al corte del presente seguimiento, se obtiene como resultado que, las tres (3) actividades vinculadas a acción “*Articulación del PETH y PIC con el PTEP estableciendo en este la planificación y seguimiento de las actividades a ejecutar en la vigencia relacionadas con la Política de Integridad y Conflicto de Intereses*”, se desarrollaron y cumplieron durante la vigencia 2025, conforme a la revisión realizada por Control Interno a los reportes y las evidencias suministradas por las dependencias; en consecuencia, la acción se considera cumplida y su estado se registra como **cerrada**.

**Hallazgo 4:** Las tres (3) actividades previstas para la acción “*Actualizar el Código de Integridad incluyendo indicadores y mecanismos de control.*”, se cumplieron al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno, a los reportes suministrados por el área y las evidencias aportadas. En ese sentido, la acción ha sido cumplida y su estado es **cerrada**.

**Hallazgo 5:** De las tres (3) actividades previstas en la acción “*Establecer seguimiento formal en el CIGD*”, se verificó que dos (2) fueron desarrolladas y cumplidas durante la vigencia 2025. Respecto de la actividad restante, las dependencias realizaron reporte cualitativo y cuantitativo sobre su estado; no obstante, al corte del presente seguimiento no se aportaron evidencias que permitieran verificar el avance en la preparación o remisión formal de la información a presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). En consecuencia, la acción permanece en estado **abierta**.

Del análisis realizado se observa que el presente plan de mejoramiento, conformado por cinco (5) acciones, registra al corte del presente seguimiento cuatro (4) acciones cumplidas y cerradas, equivalentes al 80 % de ejecución, mientras que una (1) acción, correspondiente al 20 % restante, permanece en estado abierta.

Se evidenciaron avances relacionados con la conformación del equipo de trabajo para la implementación de la Política de Integridad, la elaboración y análisis del Diagnóstico Institucional de Integridad CNMH 2025, la articulación de actividades de integridad dentro de los instrumentos de planeación institucional, así como la actualización,



publicación y socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno GTH-CD-001 versión 003, lo que refleja fortalecimiento progresivo en las actividades asociadas a la Política de Integridad y Conflicto de Intereses en la Entidad.

Se recomienda continuar adelantando las gestiones necesarias para la presentación de la información relacionada con los avances de la Política y el Código de Integridad ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como conservar los soportes correspondientes que permitan evidenciar su ejecución en los próximos seguimientos que realice Control Interno.


## 2.5 Seguimiento Gestión de Conflicto de Intereses.

Número de Hallazgo	Cantidad de Acciones Propuestas	Acciones Cumplidas - al Corte 31 de marzo de 2026	Acciones por Cumplir - Corte 31 de marzo de 2026	Estado de la Acción	Actividades	Actividades Ejecutadas (Cumplidas) - Corte 31 de marzo de 2026	Actividades Por Ejecutar (Por Cumplir) - Corte 31 de marzo de 2026
1	1	1	0	Cerrada	3	3	0
2	1	1	0	Cerrada	3	3	0
3	1	0	1	Abierta	2	1	1
4	1	1	0	Cerrada	1	1	0
5**	0	0	0	N/A	0	0	0
6	1	1	0	Cerrada	1	1	0
7	1	1	0	Cerrada	1	1	0
8**	0	0	0	N/A	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>1</b>		<b>11</b>	<b>10</b>	<b>1</b>

(\*\*) Los Hallazgos 5 y 8 del informe de seguimiento sobre gestión de conflictos de interés no se consideran para efectos de revisar el avance del plan de mejoramiento, conforme a lo indicado por Control Interno en el correo del 24 de agosto de 2024 dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera —DAYF. No obstante, se incluyen en la tabla de esta sección únicamente para conservar el orden numérico y original del informe.

En el plan de mejoramiento del “Seguimiento a Gestión de Conflicto de Intereses”, suscrito el 28 de agosto de 2024, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora Jurídica y Planeación, presenta el siguiente estado de avance, una vez analizadas las evidencias e información del reporte cualitativo y cuantitativo suministrado por las áreas:

**Hallazgo 1:** De las tres (3) actividades previstas en la acción " Formular y adoptar la política de integridad mediante acto administrativo, incluyendo la regulación específica para la gestión de conflictos de interés aplicable al interior de la entidad, alineada con la planeación institucional.", dos (2) se desarrollaron y cumplieron en su totalidad en la vigencia 2025. Respecto a la actividad restante, se gestionó y cumplió al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno a los reportes y evidencias suministradas; en consecuencia, la acción se considera realizada y su estado es **cerrada**.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	12 de 144

**Hallazgo 2:** Las tres (3) actividades asociadas a la acción *"Implementar procedimientos y herramientas de control que garanticen la planificación y seguimiento de la gestión de conflicto de intereses de la entidad"* se cumplieron al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno, a los reportes suministrados por las dependencias y las evidencias aportadas. En ese sentido, la acción ha sido cumplida y su estado es **cerrada**.

**Hallazgo 3:** De las dos (2) actividades previstas en la acción *"Formular y adoptar la política de integridad mediante acto administrativo, incluyendo la regulación específica para la gestión de conflictos de interés aplicable al interior de la entidad, alineada con la planeación institucional."*, se observó que una (1) presenta cumplimiento conforme a las tareas planificadas, mientras que la otra no registra avance al corte evaluado, pese a su fecha de finalización, según el Plan, correspondía al 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, la acción permanece en estado **abierta**.

**Hallazgo 4:** La actividad asociada a la acción *"Formular y adoptar la política de integridad mediante acto administrativo, incluyendo la regulación específica para la gestión de conflictos de interés aplicable al interior de la entidad, alineada con la planeación institucional."* se cumplió al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno, a los reportes suministrados por las dependencias y las evidencias aportadas. En ese sentido, la acción ha sido cumplida y su estado es **cerrada**.

**Hallazgo 6:** La actividad vinculada a la acción *"Actualización de procedimientos y/o herramientas que establezca las acciones de seguimiento en materia de prevención y manejo de los conflictos de interés"* se cumplió al corte del presente seguimiento, conforme a la verificación realizada por Control Interno, a los reportes suministrados por la Oficina Asesora Jurídica y las evidencias aportadas. En ese sentido, la acción ha sido cumplida y su estado es **cerrada**.


**Hallazgo 7:** En relación con este hallazgo, el área remitió a Control Interno las evidencias y la respuesta correspondiente mediante el documento SAIA 202507176008536-3 del 17 de julio de 2025. Dentro de la información allegada se identificó un enlace que permitió verificar la publicación de las declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses, elemento central de la observación formulada.

Dado que la evidencia demuestra que el área efectuó la corrección requerida para subsanar la situación identificada, se considera atendida la observación y, en consecuencia, el hallazgo se da por **cerrado**.

Se evidenció que las acciones formuladas para este Plan presentan un avance general del 83,33 %, teniendo en cuenta que cinco (5) de sus seis (6) acciones registran cumplimiento conforme a las actividades propuestas y evidencias aportadas.

Durante el presente seguimiento se verificaron avances relacionados con la expedición de la Resolución 366 de 2025, la formulación, publicación y socialización del procedimiento "GTH-PR-009 Procedimiento para Manejo y Declaración de Conflicto de Intereses", la realización de sensibilizaciones sobre conflicto de intereses y la incorporación de actividades de seguimiento dentro del PTEP.

No obstante, se observó que la acción asociada al Hallazgo 3 permanece abierta, teniendo en cuenta que la actividad relacionada con la realización de sesiones de seguimiento semestral ante el CIGD sobre las gestiones de

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	13 de 144

conflictos de interés no registró avance ni evidencias al corte evaluado pese a que su fecha de finalización en el plan de mejoramiento correspondía al 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, se requiere continuar con la ejecución de la actividad pendiente, así como aportar los soportes que permitan verificar su cumplimiento y posterior el cierre de la acción formulada conforme a los términos establecidos en el plan de mejoramiento.

### CONCLUSION

Del seguimiento realizado a los planes de mejoramiento con corte al 31 de marzo de 2026, se evidencio avances significativos en la ejecución de las acciones formuladas por las dependencias responsables. Se observan planes de mejoramiento con cierre total de sus acciones, como son “Seguimiento a Iniciativas de Memoria Histórica y Entidades Territoriales” y “Seguimiento Derechos de Autor”; así como planes con acciones pendientes de cierre, entre ellos Sistema de Control Interno Contable 2023, Política a Gobierno Digital, Sistema de Control Interno Contable 2024, Gestión Código de Integridad y Gestión de Conflicto de Intereses.


En términos generales, el comportamiento observado muestra un esfuerzo institucional por atender las observaciones y avanzar en los compromisos establecidos, pero también la necesidad de fortalecer la gestión en aquellos planes que, por su impacto y nivel de avance, requieren mayor priorización para lograr un cierre oportuno y efectivo.

### RECOMENDACIÓN

Se recomienda fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento, realizando por ejemplo periódicamente comités o reuniones de seguimiento, así como la revisión continua de los cronogramas definidos, con el fin de identificar oportunamente riesgos o retrasos que puedan afectar la ejecución de las acciones y asegurar su cumplimiento y cierre dentro de los plazos establecidos.

**NOTA:** Es importante precisar que hacen parte integral del presente informe los documentos en formato PDF relacionados a continuación, los cuales contienen el detalle del seguimiento efectuado a los respectivos Planes de Mejoramiento, así como las observaciones formuladas por Control Interno. Dichos documentos pueden ser consultados en la página web de la Entidad:


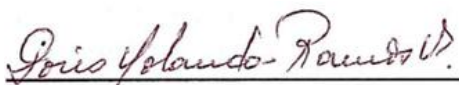
- PM Gestión Conflicto de Interés OAJ
- PM Gestión Conflicto de interés Planeación
- PM Gestión Conflicto de interés DAyF
- PM Gestión Código de Integridad Planeación
- PM Gestión Código de Integridad DAyF
- PM Sistema de Control Interno Contable 2023 DAyF
- PM Iniciativas de MH y Entidades Territoriales
- PM Sistema de Control Interno Contable DAyF

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	14 de 144

PM Política Gobierno Digital DAyF  
PM Derechos de Autor DAyF

<b>MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO (Metodología para elaboración - fecha de entrega)</b>		
No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RECOMENDACIÓN

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

<b>FIRMAS RESPONSABLES</b>	
<p><b>Evaluadores:</b></p> <div style="text-align: center;">  </div> <hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Willson Ernesto Albarracín Gómez – Contratista Control Interno</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p><b>Vo. Bo.</b></p> <p style="text-align: center;">Doris Yolanda Ramos Vega - Asesora de Control Interno</p>